



Expediente nº SE 72/2017

MESA DE CONTRATACIÓN II

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE Nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA "Mariano de las Heras" PARA LOS CURSOS 2018/2019 Y 2019/2020 DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID y LECTURA INFORME CRITERIOS JUICIO DE VALOR

Asisten:

Presidenta: D^a M^a Victoria Soto Olmedo

Vocales: D. Amador Martín Alonso, por delegación de la Intervención General, D^a. Rosa M^a González Villar, Letrada de la Asesoría Jurídica General, D^a Mónica Martín Olalla, Directora del Área de Educación, Infancia e Igualdad y D. Vicente Pérez Mulet, técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área de Educación, Infancia e Igualdad y D^a M^a Ángeles Zancajo Herrera, Jefa de Centro de promoción educativa del Servicio de Educación.

Secretaria: M^a Luisa Vera Martínez, Directora del Servicio de Educación.

En Valladolid, a 24 de abril de 2018

Siendo las 13:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la apertura del sobre nº 3, relativo a la "Oferta económica" del contrato relativo a la prestación de las actividades de la Escuela Municipal de Música "Mariano de las Heras" del Servicio de Educación del Ayuntamiento de Valladolid, y a la lectura del informe que contiene la puntuación de los criterios evaluables mediante juicio de valor contenido en el sobre nº 2.

La presidenta de la Mesa procede en acto público a la lectura de dicho informe concluyendo que la puntuación obtenida por la única empresa que ha concurrido a la licitación, In Pulso musical, Sociedad cooperativa, es de 35,65 puntos

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 con la oferta económica, indicando que el precio ofertado por In pulso musical, Sociedad cooperativa es de 69 € precio alumno mes de Formación instrumental ordinaria, iva exento. Al ser la única empresa presentada la puntuación obtenida en los criterios matemáticos es la máxima, esto es 60 puntos.



Si a ello sumamos la puntuación obtenida en los criterios evaluables mediante juicio de valor da un total de 95,65 puntos, por lo que la Mesa de contratación propone como adjudicataria a IN PULSO MUSICAL, SOCIEDAD COOPERATIVA, indicando que se le requiera para que presente la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

De todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

**Vº Bº LA CONCEJALA
DELEGADA DE EDUCACIÓN,
INFANCIA e IGUALDAD**

Mª Victoria Soto Olmedo

**LA SECRETARIA DE LA
MESA**



Mª Luisa Vera Martínez